

## **ACTA No 1493**

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Señor Vicealcalde, Hugo Villegas Bayas: Buenas tardes señores Concejales, el señor Alcalde ha dejado una comunicación en la cual me está delegando para que presida la presente sesión extraordinaria, en tal virtud Sra. Secretaria tenga la bondad de dar lectura a dicha comunicación. Señora Secretaria: Buenas tardes señores Concejales voy a dar lectura del oficio de delegación, "Oficio VII- 512 - AMC Cevallos, 26 de Julio del 2017. Señor Hugo Villegas VICEALCALDE DEL CANTON CEVALLOS Presente. - De mi consideración: Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y de manera comedida me permito delegarle en su calidad de Vicealcaide. para que presida la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el día de hoy Miércoles 26 de Julio del 2017 a las 14H00, ya que me encuentro delicado de salud conforme consta del certificado médico que adjunto. Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal. Atentamente, Ab Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Vicealcalde: Señores Concejales tienen conocimiento de la comunicación en tal virtud Sra. Secretaria tenga la bondad de constatar el guórum. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 26 días del mes de Julio del año 2017, siendo las 14H18 el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde encargado de presidir la sesión da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, bajo la presidencia del Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente ORDEN DEL DIA: UNICO PUNTO A TRATAR.-Conocimiento y resolución del Oficio No VII - 508 - AMC de fecha 25 de Julio del 2017 suscrito por el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, mediante el cual solicita autorización de licencia desde el día Jueves 27 de Julio hasta el día Viernes 04 de Agosto del 2017. Señor Vicealcalde: Como es una sesión extraordinaria está el orden del día. RESOLUCION 106.2017 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Vicealcalde solicita que se proceda con el UNICO PUNTO A TRATAR.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No VII - 508 - AMC DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2017 SUSCRITO POR EL AB. MAURICIO MIRANDA, ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DESDE EL DÍA JUEVES 27 DE JULIO HASTA EL DÍA VIERNES 04 DE AGOSTO DEL 2017 Se da lectura al Oficio "Oficio No VII - 508- AMC. Cevallos, 25 de Julio del 2017. Señores CONCEJALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS Presente. De mi consideración: Reciban un cordial y atento saludo y mis deseos de éxito en las funciones que desempeñan en beneficio del cantón. Por medio del presente me permito solicitar a ustedes comedidamente, me autoricen licencia desde el día Jueves 27 de Julio hasta el día Viernes 04 de Agosto del 2017, en



amparo a lo dispuesto en el Artículo 57 letra s) del COOTAD, por cuanto me encuentro delicado de salud, conforme se desprende del certificado médico que adjunto en el que se recomienda reposo. En espera de su gentil atención hago propicia la oportunidad para reiterar mi sentimiento de consideración y estima personal. Atentamente, Ab. Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS" Señor Vicealcalde: Señores Concejales está en consideración el pedido del señor Alcalde que está yendo hacer uso de licencia desde el día de mañana hasta el próximo viernes, una aclaración Doctora hasta el viernes inclusive o el viernes exclusive. Señora Secretaria: Inclusive hasta el día Viernes porque él se reintegrará el día lunes. Señor Vicealcalde: Que quede claro porque ahí dice hasta el viernes debe ser inclusive o exclusive. Está en consideración señores Concejales. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde (E), compañeros Concejales, yo no tengo ningún problema, creo que se debe aceptar la solicitud del señor Alcalde. Señor Vicealcalde: Hay una moción del señor conceial Aguilar que se apruebe el pedido, hay alguna otra observación a este pedido. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Apoyo la moción señor Alcalde (E) que se acepte el pedido. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: De acuerdo señor Alcalde (E). Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señor Vicealcalde: Por unanimidad que se apruebe el pedido, es inclusive el viernes eso hay que aclarar. Señora Secretaria: Hasta el día viernes inclusive. Señor Vicealcalde: Se convoque a la Concejal suplente. RESOLUCION 107.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar la licencia solicitada por el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, desde el día Jueves 27 de Julio hasta el Viernes 04 de agosto del 2017 inclusive. b) Se encargue por este tiempo la Alcaldía al señor Vicealcalde. c) Se convogue legalmente a la Eco. Viviana Urrutia, Concejala Alterna del Sr. Hugo Villegas. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 14H23,06.

Dra. Verónica Ramírez Barrera-SECRETARIA GENERAL

7